CONTRATO No. 068/2023

CONTRATISTA	**INELTEK SAS**
IDENTIFICACION	900.552.172-1
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO ZONA DE PARQUEADERO DE MOTOS POTOSI, BARANDAS Y ADEACUACIÓN ZONA MURO BASE PLAZOLETA DE CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRÁ S.A. SEM
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($280.553.231,00) M/CTE
FORMA DE PAGO	LA CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRÁ S.A. SEM, cancelara el valor del contrato mediante pagos parciales, que se efectuarán en los siguientes términos: Un primer pago: Por el valor después de impuestos correspondiente al ítem 1 y 4, previa presentación de: 1) Informe sobre las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda. Adicionalmente contar con el registro fotográfico. 2) Acta de entrega a satisfacción del ítem 1 y 4. Un segundo y último pago: Por el valor después de impuestos correspondiente al ítem 2 y 3, previa presentación de: 1) Informe sobre las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda. Adicionalmente contar con el registro fotográfico. 2) Acta de entrega a satisfacción definitiva. ASPECTOS GENERALES PARA CADA PAGO Para cada pago el contratista debe presentar lo siguiente: 1. Presentación de la factura y/o cuenta de cobro según el caso. 2. Presentación de autorización y/o aprobación del suministro (la aprobación puede ser escrita o por mail), remisión de la entrega de los elementos. 3. Presentación copia de pagos de seguridad social. 4.Informe de supervisión. NOTA 1: Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe y acta de recibido a satisfacción respecto del cumplimiento parcial del contrato. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. NOTA 2: Para efectos de cada pago, el contratista deberá previamente al desembolso cargar los documentos al SECOP II, de conformidad con lo establecido en la Circular 003 de 2022. NOTA 3: Para el pago final además de lo anterior debe adjuntar lo siguiente: Paz y salvo o prueba del pago a los trabajadores vinculados a la ejecución de la obra, de proveedores, planos record, bitácora, manual o recomendaciones de mantenimiento, informe final, actas de recibo, póliza de estabilidad actualizada. NOTA 4: El pago del presente contrato se efectuará de conformidad con la destinación del recurso, de conformidad con la disponibilidad presupuestal y su facturación se efectuará de manera independiente por fuente del recurso de acuerdo con los lineamentos impartidos por el supervisor.
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA TERMINACIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2023

PARQUE DE LA SAL ZIPAQUIRÁ	**ACTA DE INICIO**	Código: RG-08-03 Versión: 05 Fecha de Emisión: 15/03/2023
	DOCUMENTO CONTROLADO	

SUPERVISOR	MARCOS VENICIO NIÑO BRITO – PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	OCTUBRE 06 DE 2023
POLIZA	

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
Poliza No. 62-46-101006582				
Fecha de Expedicion 09/10/2023				
CUMPLIMIENTO	20%	56,110,646.2	06/10/2023	15/06/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	56,110,646.2	06/10/2023	15/06/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	10%	28,055,323.1	06/10/2023	15/12/2026

En Zipaquirá, a los **diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023),** se reunieron **MARCOS VENICIO NIÑO BRITO** Profesional de Infraestructura de Catedral de Sal de Zipaquirá S.A. SEM, como Supervisor y la empresa **INELTEK SAS** identificado con NIT. 900.552.172-1 representada legalmente por el señor **HERMIS RONALD BOCANEGRA ACERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.750.699 en su calidad de CONTRATISTA, con el objeto de realizar el ACTA DE INICIO del **contrato No.068-2023** suscrito el día seis (6) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), cuyo objeto ya se ha relacionado.

Para constancia se firma por los que intervinieron,

MARCOS VENICIO NIÑO BRITO
Profesional de Infraestructura
CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRÁ SA SEM.
Supervisor

INELTEK SAS
NIT. 900.552.172-1
HERMIS RONALD BOCANEGRA ACERO
Representante Legal
Contratista